

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Señora
Marta Rodríguez Castillo
Calle 73 #61-52
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio No. 20226210067232 solicitud de intervención de la Carrera 64 con Calle 79D

Referencia: Radicado No 20226210067232.

Cordial saludo:

En atención al traslado hecho por Instituto de Desarrollo Urbano – IDU por medio del cual solicita la intervención del tramo ubicado en la Carrera 64 con Calle 79D, atentamente le informo que una vez consultado el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que el tramo ubicado en la Carrera 64 con Calle 79D fue atendido por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV bajo el Proyecto 7858_7903 (Imagen 1.).

Nº	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12003143	Carrera 64	Calle 79D	Calle 79C Bis

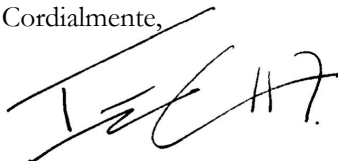
INTERVENCION UAERMV

Elemento	91017893
CIV	12003143
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	SD
Estado	Terminado
Intervencion	Mantenimiento Periódico
Unidad Planeamiento	UPZ22
Entidad	UAERMV
Tipo Malla	Intermedia
Programa	Proyectos 7858 y 7903
Comunicacion	20215261258512
Fecha Reporte	30/7/2021

Imagen 1.

Por lo anterior en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación será remitida a Unidad de Mantenimiento Vial para que ofrezcan respuesta directa del tema de su competencia.

Cordialmente,





ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos.
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co


Copia: Unidad de Mantenimiento Vial - atencionalciudadano@umv.gov.co

Anexo: Radicado FDLBU No 20226210067232

Proyectó: Ing. Paola León T. - Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Ing. Sonia Murcia Nossa – Contratista Infraestructura FDLBU 

Revisó: Román Albornoz Barreto; profesional especializado ÁGDL – ALBU 

Aprobó/Revisó: Mery María Romero Mestre - Abogada Despacho FDLBU 



DTCI

20223851734491

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 01 de 2022

Señora:
MARTA RODRIGUEZ CASTILLO
Calle 73 No 61 - 52
Teléfono: 3182108280
Bogotá - D.C.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

**R No. 2022-621-006723-2**

2022-11-02 12:07 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem ID: INSTITUTO DE DESARROLLO U



**REF: ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20221851896262 DEL 21-OCT-2022
CARRERA 64 ENTRE CALLE 79D LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.**

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía ubicada en la Carrera 64 con Calle 79D, amablemente le manifestamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU-, se estableció que la vía de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad. Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



DTCI

20223851734491

Información Pública

Al responder cite este número

traslado de su petición a la Alcaldía Local de Barrios Unidos y a la UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 01-11-2022 05:41 PM

Cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial -uaermv Libardo Alfonso Celis Yaruro -
Ventanillaelectronica@umv.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldía Local De Barrios Unidos Localidad 12 Antonio Carrillo Rosas - Calle 74 A No. 63-04
Alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Henry Javier Díaz Rojas - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura